



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N°054-85-IGP

Lima, 28 de Agosto de 1985

VISTA, la solicitud de la ex-servidora EMILIA GOÑI DE BECERRA, reclamando el pago de vacaciones y gratificación de Fiestas Patrias correspondientes al año 1985;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N°018-85-IGP de fecha 4 de Julio de 1985, se le reconoció el beneficio de Compensación por Tiempo de Servicios en el cual no se consideran ningún pago por concepto de vacaciones y gratificación de Fiestas Patrias;

Que, la Sección de Registro y Control ha informado que la ex-servidora EMILIA GOÑI DE BECERRA, solo ha hecho uso de 7 días de vacaciones correspondiente a su goce vacacional de 1985;

Que, la Sra. GOÑI, fué cesada el 1° de Julio de 1985 por Resolución de Presidencia N° 107-85-IGP, de acuerdo a la Jurisprudencia Laboral de Trabajo, se ha establecido que la recurrente le corresponde las 8/12 avas partes de la Gratificación y 23 días de vacaciones no gozadas; y,

De conformidad con el informe de la Jefatura de la División de Personal y la liquidación establecida de la Sección Liquidaciones;

SE RESUELVE:

1.- AUTORIZAR, a la Unidad de Presupuesto y Contabilidad para que abone a la recurrente los beneficios siguientes:

a) GRATIFICACION POR FIESTAS PATRIAS, por un monto de CUATROCIENTOS NOVENTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTICUATRO CON 00/100 SOLES (S/. 491,474.-) menos los descuentos de Ley, esta cantidad corresponde a los 8/12 avas partes del monto de la Gratificación otorgada al personal del régimen laboral 4916, de acuerdo al Pacto Colectivo.

b) COMPENSACION VACACIONAL, por un monto de un MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTISEIS CON 00/100 SOLES (S/. 1'126,266.-) por concepto de 23 días de vacaciones no gozadas de su goce vacacional de 1985.

..//

..//

2.- El egreso que origine la presente Resolución se aplicará a las Partidas correspondientes de la Entidad Ejecutora Presupuestal 01.- Actividades, del Programa N°01.- Investigación Científica, Unidad Presupuestal 01.- Instituto Geofísico del Perú, Pliego 14.- Instituto Geofísico del Perú, Sector 13.-Educación, Presupuesto 1985.

Regístrese y Comuníquese,

Wilches

SyR/ela.